

INFORME GERENTE

A los Socios de la **COMPAÑÍA LA ADMINISTRADORA MODERNA S. A. CIVIL "LAMOSA"**.

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía y en el Reglamento sobre la presentación de los informes anuales de los administradores a las Juntas generales de Socios y en mi calidad de Gerente de la Compañía que gira bajo la razón social denominada **LA ADMINISTRADORA MODERNA S. A. CIVIL "LAMOSA"**, presento a vuestra consideración el informe anual correspondiente al ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre de 2012.

Considero señores Socios que en el ejercicio económico del año 2012, la compañía La Administradora Moderna S. A. Civil "LAMOSA", ha generado ingresos por concepto de arrendamiento para obtener la liquidez necesaria para poder cumplir con las obligaciones normales en el presente periodo, dichos ingresos se han mantenido en relación al año anterior debido a que se tuvo que se arrendó uno de los locales desocupados que se mantienen en arriendo.

Cabe destacar que se ha dado cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios.

Así mismo se deja constancia en el presente informe que los salarios fueron pagados dentro de la escala establecida para las remuneraciones mínimas decretada por el Gobierno, a nivel Nacional, que reciben los trabajadores privados amparados por el Código del Trabajo, rubro que a la fecha del presente informe sufrirá un incremento para el ejercicio 2013.

En cuanto a documentos que se deben presentar a la Superintendencia de Compañías, se procederán a entregar, dando cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos, existiendo nuevas disposiciones sobre la presentación de estos documentos de conformidad a la Resolución N° SD.SG.DRS.G.11.02 del 18 de febrero de 2011, publicada en el Registro Oficial.

En lo referente a los tributos, los mismos se encuentran pagados a las instituciones encargadas de su recaudación; esto es, a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil como son: Los Impuestos Prediales, Cuerpo de Bomberos; y, Impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales. A la Superintendencia de Compañías, la contribución correspondiente de acuerdo al Balance presentado. Al Servicio de Rentas Internas; El pago de Retención del IVA y pago del

Impuesto al Valor Agregado IVA/ Retenciones en la Fuente, así como el impuesto a la Renta hasta el año 2012

La situación financiera de la compañía se encuentra demostrada en los balances adjuntados al presente informe, lo que da solvencia económica, para enfrentar las necesidades, acompañada de un control y austeridad en el gasto, haciéndose inversiones necesarias.

Especial agradecimiento al departamento de contabilidad quienes tuvieron el objetivo de cumplir con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las Resoluciones de la Junta General de Socios; así como, llevar y conservar los comprobantes de ingresos y egresos y Libros de Contabilidad, de conformidad con las disposiciones Legales, ha sabido mantener la custodia y conservación de los Bienes de la Compañía, los Estados Financieros han sido elaboradas de acuerdo con los principio de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Cabe destacar en el presente informe que la compañía La Administradora Moderna S. A. Civil "LAMOSA", cumplió con la obligación de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYME), a partir del ejercicio económico del año 2012.

Dejo constancia que de acuerdo a los Balances la compañía La Administradora Moderna S. A. Civil "LAMOSA", obtuvo como resultado una Utilidad de USD 5,682.20, los que nos da una participación de trabajadores de USD 852.33, obteniéndose una utilidad líquida antes de impuesto de USD 4,829.87, dichos resultados se obtuvieron de los ingresos totales menos los gastos deducibles.

Atentamente,



María del Rosario Almeida Almeida

Guayaquil, 31 de Marzo de 2013